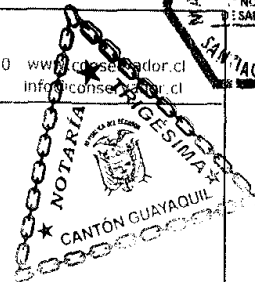


CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl



Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 72 número 65 del Registro de Comercio de Santiago del año 2000 correspondiente a la sociedad "Orion 2000 S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 16 de julio de 2012.

Santiago, 17 de julio de 2012.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor

30 JUL 2012



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don

Santiago

30 JUL 2012

VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial Subrogante de Legalizaciones



CERTIFICO: que la presente fotocopia, es
una reproducción fiel del documento que se ha
tenido a la vista y que consta de 1...hojas

26 JUL 2012

MARIA SOLEDAD SANTOS M.
NOTARIO PÚBLICO
7ª NOTARIA DE SANTIAGO

Carlos Luis Sánchez Rodas
CÓNSUL DEL ECUADOR

Carátula: 6

Orion 2000 S.A.



Cód. de verificación: cvn-64285d-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 20.906.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la autenticidad
y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl,
donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de SANTIAGO.

Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

07 AGO 2012

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo Guayaquil





MARIA SOLEDAD SANTOS M.
NOTARIO PÚBLICO
7ª. NOTARIA
SANTIAGO - CHILE

REPERTORIO N° 10.376 /2012.-

CCA.

ACTA
DE REUNIÓN DE DIRECTORIO

ORION 2000 S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintisiete días del mes de julio del año dos mil doce, ante mí **MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ**, abogado, casada, Notario Público, Titular de la Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, comparece: don **CHRISTIAN ANDRES SOLOVERA FUENTES**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número diez millones trescientos sesenta y siete mil sesenta y uno guión seis; domiciliado en Avenida Alonso de Córdoba cinco mil novecientos, piso ocho, comuna de Las Condes, mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone que debidamente autorizado viene en reducir a escritura pública la presente acta: **Acta de Reunión de Directorio ORION 2000 S.A.** En Santiago, a los veinte días del mes de julio de dos mil doce, siendo las nueve horas, se reúne en la sede social ubicada en Alonso de Córdoba cinco mil novecientos, Oficina ochocientos uno piso ocho Las Condes, el Directorio de la sociedad Oríon 2000 S.A., encontrándose presentes la totalidad de sus miembros, George Cargill Standen, Andrés Cargill Medel y George Cargill Medel. Presente además don Christian Solovera Fuentes, abogado de la sociedad. Toma la palabra el Señor Andrés Cargill Medel, quien manifiesta que la reunión se ha convocado a fin de tratar



el interés **DE LA SOCIEDAD ORION 2000 S.A. EN PARTICIPAR EN DIVERSAS LICITACIONES Y/O CONCURSOS PÚBLICOS EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EN ASOCIACION O CONSORCIO CON LA SOCIEDAD ORIÓN2000 ECUADOR S.A. Y/O OTRAS SOCIEDADES, PARA LO CUAL SE REQUIERE DESIGNAR UN APODERADO CON PODERES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA, EN EL ECUADOR. - ACUERDO:** Sometido el tema a consideración de la junta, ésta aprobó por unanimidad lo siguiente: **DESIGNACIÓN DE APODERADO Y OTORGAMIENTO DE PODERES.** El Directorio, para los efectos mencionados, acuerda designar como apoderado con poderes suficientes al señor GONZALO SECUNDINO PAZMIÑO PEREZ, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad Número mil doscientos dos millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y dos, para que pueda realizar todos los actos y suscribir individualmente todos los documentos públicos y/o privados que sean necesarios, en representación de la empresa ORION 2000 S.A., para la suscripción, inscripción, habilitación y operación de una Asociación o Consorcio con la empresa ORION2000 ECUADOR S.A., R. U. C. cero nueve nueve dos siete dos siete seis seis siete cero cero uno, de acuerdo a la legislación del Ecuador. Los poderes mencionados contemplan, además de las ya expresadas, el otorgar al Señor Gonzalo Pazmiño Pérez, las siguientes facultades que ejercerá individualmente: a. Representar a la sociedad ORION 2000 S.A. en Licitaciones Públicas o Privadas, subastas, concursos públicos y privados, adjudicaciones directas públicas o selectivas, y todo tipo de procedimientos similares o de cualquier tipo o modalidad, nacional o internacional, sean estos convocados por entidades públicas, privadas, independientes y en general cualquier clase de entidad o persona que haga la citación, convocatoria o invitación para tal fin, con todas las facultades que requiera el más

MARIA SOLEDAD SANTOS M.
NOTARIO PÚBLICO
7ª. NOTARIA
SANTIAGO - CHILE



amplio desempeño de su labor, con facultades para actuar en todos los actos relacionados con los mismos, así como para firmar todos los documentos requeridos, sin limitación alguna, incluyendo las de efectuar consultas y observaciones, suscribir y presentar propuestas y suscribir los contratos, interponer impugnaciones y recursos, además de todos aquellos actos que le franquea la Ley. b. Asistir en representación de la sociedad a los actos de presentación de propuestas, apertura de sobres, pudiendo en tales actos formular observaciones, impugnaciones y sugerencias con plena representatividad. Se le faculta igualmente a suscribir los contratos y documentos que se originen como consecuencia de las licitaciones o actos ya detallados, pudiendo ser éstos de cualquier naturaleza. c. Ejercer cualquiera de los derechos que corresponda o pudiera corresponderle a la Sociedad conforme a las bases, incluyendo la presentación de solicitudes de cualquier índole, impugnaciones, presentación de garantías, entre otros. d. En el supuesto que, de acuerdo con las bases, la Sociedad decida asociarse con otra persona -s- natural -es- y/o jurídica -s- para efectos de participar en licitaciones, o de cumplir con la realización de la prestación del servicio o ejecución del mismo, en caso resultar adjudicatarios, podrá suscribir, en nombre y representación de la Sociedad, todos los documentos públicos o privados requeridos para formalizar dicha asociación o consorcio, pudiendo incluso actuar como representante común del consorcio. e. Se autoriza expresamente al apoderado para presentar o contestar, a nombre y en representación de ORION2000 S.A., demandas, requerimientos, impugnaciones, recursos y, en general cualquier acción judicial o administrativa ante los tribunales de justicia del Ecuador y las instancias administrativas competentes. El apoderado podrá, asimismo, delegar el presente Poder. Se faculta al abogado don CHRISTIAN SOLOVERA FUENTES para reducir a

3





escritura pública la presente acta y el portador de copia de la misma para proceder a las inscripciones, sub-inscripciones o anotaciones que se requieran. Siendo las once horas y habiendo sido tratados todos los temas motivo de la sesión, finaliza la reunión firmando todos los presentes al pie. Se encuentran estampadas las siguientes firmas: ANDRES CARGILL MEDEL. GEORGE CARGILL MEDEL. GEORGE CARGILL STANDEN. CONFORME con el original del acta que se ha tenido a la vista y devuelto a su interesado.- **EN COMPROBANTE** y previa lectura del presente instrumento firma el compareciente.- Se da copia.- DOY FE

CHRISTIAN ANDRES SOLOVERA FUENTES.- RUT. 10367061-6

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile
Autenticación N° 155
El suscrito certifica que la firma que antecede es auténtica, siendo la que usa el señor:
Partida arancelaria 158
Derechos sobre la 158
Santiago 12 Ago 2012
Carlos Luis Sánchez Rodas
CONSUL DEL ECUADOR



LA PRESENTE COPIA ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
31 JUL 2012
MARIA SOLEDAD SANTOS M.
NOTARIO PUBLICO
7° NOTARIA DE SANTIAGO

El ministerio de Justicia
Certifico la autenticidad de la firma de
don
Santiago 31 JUL 2012
Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo
del Canton Guayaquil, de conformidad con
el numeral 5 del artículo 15 del Reglamento
vigente DOY FE. Que la fotocopia del presente documento
de fojas, es igual al documento original

Legalizado en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor

JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
Oficial de Legalizaciones
31 JUL 2012

Guayaquil, 07 AGO 2012
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

OT 036942

ORION

CERTIFICADO

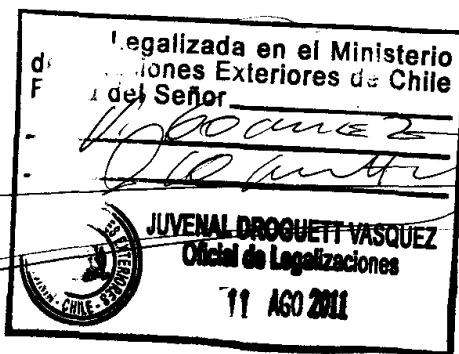
ANDRES CARGILL MEDEL RUT 12.720.080-7 REPRESENTANTE LEGAL DE
ORION 2000 S.A., CERTIFICA LA COMPOSICION DE LOS ACCIONISTAS
SEGÚN REGISTRO DE ACCIONISTAS, ES COMO SIGUE:

GEORGE CARGILL STANDEN 2 ACCIONES 0.18%
RUT 4.185.318-2
NACIONALIDAD CHILENO, CASADO SEPARADO DE BIENES.
DOMICILIO LEGAL: ALONSO DE CORDOVA 5900 OFICINA 801
LAS CONDES - SANTIAGO

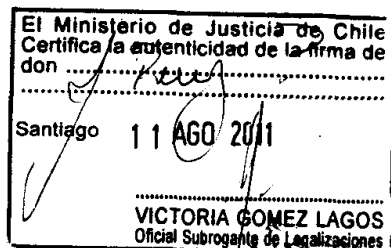
INVERSIONES HOLDING ORION S.A 1139 ACCIONES 99.82%
RUT 79.967.530-2
NACIONALIDAD CHILENA
DOMICILIO LEGAL: ALONSO DE CORDOVA 5900 OFICINA 801
LAS CONDES - SANTIAGO

SANTIAGO AGOSTO 10 DE 2011

ANDRÉS CARGILL MEDEL
GERENTE GENERAL



Autorizo la firma de don Andrés Cargill Medel C.I.Nº12.720.080-7, en representación de ORION 2000 S.A.- Santiago, 11 de agosto de 2011.-



CONSULADO DEL ECUADOR

Santiago - Chile

Autenticación N°:

1728/11

El suscrito certifica que la firma que antecede
es auténtica, siendo la que usa en todas sus
actuaciones el señor:

Broquett

Partida arancelaria:

15-7

Derechos cobrados US \$:

30=-

Santiago,

11 de Agosto

[Signature]

DOLORES QUIRÓZ HEINERT
Agente Consular